



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 8 OCT 1998

VISTO: El Expediente N° 023/97 Letra: TCP/SC del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado “S/Investigación Asesoramiento Técnico en la Secretaría Administrativa de Legislatura”; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 196/97 Letra: TCP , se le solicitó al Señor Legislador Don Marcelo Juan ROMERO información respecto a Documentación e Información respaldatoria de ciertas facturas por asesoramiento y Antecedentes Técnicos y Profesionales de los Asesores contratados.

Que de las facturas por las cuales se le solicitó información y documentación respaldatoria al Legislador ROMERO, pueden aceptarse como válidas y suficientes las respuestas dadas.

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo dispuesto por el Art. 26° de la Ley Provincial N° 141 y la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** COMUNICAR al Sr. Legislador Don Marcelo Juan ROMERO que por Expte. N° 023/97 - Letra: TCP/SC se ha realizado una investigación preliminar con respecto a facturas por Asesoramiento abonadas por la Legislatura Provincial en el período Diciembre/95 - Diciembre/96.

**ARTICULO 2°:** CONSIDERAR suficiente la documentación aportada referente a la factura

//..2

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//.2

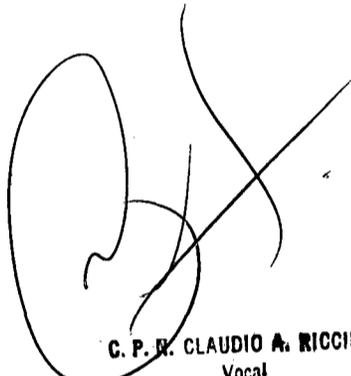
Nº 025 extendida por KAYEN ESTUDIO, concluyendo que no correspondería formular observación alguna al respecto.

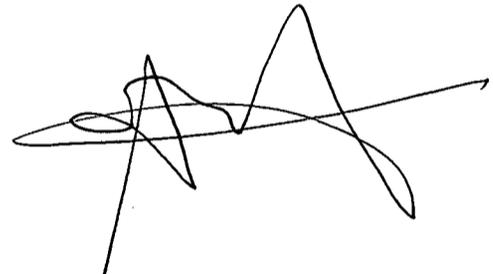
**ARTICULO 3º:** CONSIDERAR suficiente la documentación aportada referente a la factura Nº 010 extendida por MARKETING, concluyendo que no correspondería formular observación alguna al respecto.

**ARTICULO 4º:** REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 154 /98 V.A.**

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.

  
C. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA